

DECRETO 2091 DE 2016

(diciembre 22)

D.O. 50.095, diciembre 22 de 2016

por el cual se confiere la Orden de la Estrella de la Policía.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto número 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto número 2612 de 1966, es deber del Gobierno nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber, han trabajado en defensa de la paz pública y de las Instituciones democráticas;

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía”, en su sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, consideró oportuno proponer esta condecoración a unas Personalidades, y a un personal uniformado de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, en reconocimiento a la labor desempeñada, enmarcada en sus significativos aportes al país, con importantes resultados y fortaleciendo las capacidades institucionales estratégicas contra la delincuencia organizada transnacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase la Orden de la “Estrella de la Policía”, al siguiente personal, en los Grados y Categoría que se indican, así:

Grado “Estrella Cívica”, Categoría “Ordinaria”

1.

MON

ETTORE BALESTRERO

0000733

2.

GR (R).

JORGE ENRIQUE MORA RANGEL

17.121.943

3.

GR.

JUAN PABLO RODRÍGUEZ BARRAGÁN

19.386.529

4.

GR.

JAVIER ALBERTO FLÓREZ ARISTIZÁBAL

3.228.835

5.

ALM.

HENRY JOHN BLAIN GARZÓN

9.525.969

6.

GR.

ALBERTO JOSÉ MEJÍA FERRERO

79.263.582

7.

ALM.

LEONARDO SANTAMARÍA GAITÁN

73.086.637

8.

GR.

CARLOS EDUARDO BUENO VARGAS

16.697.627

Grado "Estrella Cívica", Categoría "Gran Oficial"

1.

DR.

JOSÉ RICARDO SERRANO SALGADO

010215502-5

2.

SR.

JULIÁN PACHECO TINOCO

1623-1958-00162

3.

MG.

RICARDO GÓMEZ NIETO

3.094.094

4.

MG.

HÉCTOR JULIO PACHÓN CAÑÓN

79.161.323

5.

MG.

LUIS IGNACIO BARÓN CASAS

79.118.915

6.

BG.

ÓSCAR ATHEORTÚA DUQUE

79.381.614

7.

BG.

GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO

10.115.494

8.

BG.

WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ

6.770.835

Grado "Estrella Cívica", Categoría "Comendador"

1.

EXC.

TRIE EDI MULYANI

D20123141

2.

CR.

EDWIN CHAVARRO ROJAS

79.553.893

Artículo 2°. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en acto especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de diciembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis C. Villegas Echeverri.